

26 de febrero de 2020

TALGO, S.A.
Paseo del tren Talgo, 2
28290 Las Matas
Las Rozas (Madrid)

Al Comité de Auditoría de TALGO, S.A.

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de TALGO, S.A. y sociedades dependientes (Grupo TALGO) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, les confirmamos que, en nuestro mejor leal saber y entender:

1. El equipo del encargo de auditoría y Deloitte, S.L., con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
2. Los honorarios cargados a TALGO, S.A. y a aquellas entidades que estén vinculadas directa o indirectamente mediante la existencia de una relación de control, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por Deloitte y su red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia son los siguientes:

Conceptos	Honorarios en euros
Servicios de Auditoría	360.261
Otros servicios de Verificación	24.950
Total servicios de Auditoría y Relacionados	385.211
Servicios Fiscales	12.033
Otros Servicios	-
Total Servicios Profesionales	397.244

El detalle individualizado del epígrafe "Otros servicios de verificación" y "Servicios fiscales" se recoge en el anexo 1.

3. Tenemos diseñados e implantados procedimientos internos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y, en su caso, a la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias, que se pueden consultar en el Informe de Transparencia de Deloitte disponible en www.deloitte.es, y en relación con la auditoría indicada, y para el periodo cubierto por los estados financieros y hasta la emisión de esta carta no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

Esta carta es para información y uso exclusivo del Comité de Auditoría de TALGO, S.A. para el fin mencionado anteriormente y, por tanto, no puede ser usada por otras personas o para otros fines distintos del mencionado.

Atentamente,

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Barrasa', with a long horizontal line extending to the left and a large, sweeping flourish to the right.

Carmen Barrasa Ruiz

Anexo 1 - DETALLE INDIVIDUALIZADO

A continuación, se detalla en relación con el punto 2 de la confirmación de independencia, la información sobre servicios adicionales de cualquier clase prestados y sus correspondientes honorarios:

Otros servicios de Verificación

Descripción	Honorarios en Euros
Informe de verificación de Información no Financiera (1 encargo)	19.000
Informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación (covenants) (2 encargos)	1.750
Informe de procedimientos acordados sobre la información de <i>"Los costes de repuestos y herramientas utilizados en el mantenimiento de los trenes de alta velocidad de doble línea para el transporte de pasajeros entre las ciudades de La Meca y Jeddah Medina en Reino de Arabia Saudi"</i> (1 encargo)	4.200
Total	24.950

Servicios Fiscales

Descripción	Honorarios en Euros
Servicios fiscales para Talgo Deutschland GmbH prestados por Deloitte Alemania relacionados con la revisión de declaraciones de impuestos, envío de declaraciones de impuestos y asesoramiento fiscal general (1 encargo)	12.033
Total	12.033